

INFORME SEMANAL DEL VOCERO

14-18 OCTUBRE 2013

CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA REFORMA HACENDARIA

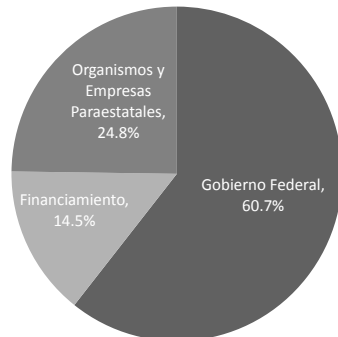
NOTA INFORMATIVA

El pasado 8 de septiembre, el Gobierno de la República presentó la Iniciativa de Reforma Hacendaria y de Seguridad Social, así como la Propuesta de Paquete Económico para el 2014. Durante este tiempo, ambas iniciativas han sido analizadas por la H. Cámara de Diputados, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por la [Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria](#), el pasado 18 de octubre, ese órgano legislativo aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para 2014 (LIF). Cabe destacar, que ésta todavía debe ser analizada, discutida y aprobada por la Cámara de Senadores antes del próximo 31 de octubre.

En este sentido, en la LIF (la cual contiene los conceptos bajo los cuales se captan recursos financieros para cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal) aprobada por la Cámara de Baja para 2014 se:

- **Estiman ingresos públicos por 4,470 mil millones de pesos (mmp)**, los cuales representan 9.7 mmp menos al estimado que presentó el Ejecutivo Federal en su paquete económico para el próximo año. De éstos 2,712 mmp corresponden a los Ingresos del Gobierno Federal, 1,106 mmp a Ingresos de Organismos y Empresas y 650 mmp a ingresos derivados de financiamientos.

Origen de los Ingresos de la Federación, 2014



Fuente: LIF 2014

- Proyecta que del total de ingresos del Gobierno Federal, alrededor del 65% (1,753 mmp) corresponde a ingresos por impuestos. Entre éstos, el 57.7% proviene del ISR, el 34.8% del IVA y el 7.5% del IEPS.

Ingresos por impuestos del Gobierno Federal

Miles de millones de pesos de 2014

Concepto	LIF 2014	% del total
ISR	1,011.5	57.7
IVA	609.4	34.8
IEPS	132.3	7.5
Total	1,753.2	100.0

Fuente: Cámara de Diputados

- Establece un precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo de 85 dólares por barril, desde 81 de la propuesta inicial.
- Proyecta un tipo de cambio de 12.9 pesos por dólar desde 12.6, lo que generará otros 11 mmp sobre la propuesta inicial.
- Pronostica un crecimiento real del PIB de 3.9%.
- Plantea un déficit público de 1.5% del PIB.
- Prevé un endeudamiento neto del Gobierno Federal por 580.8 mmp.
- Considera aumentar los ingresos no recurrentes en 5 mmp.

De igual forma, las iniciativas que comprende la Propuesta de Reforma Hacendaria y de Seguridad Social fueron ampliamente analizadas y discutidas por los diputados y diputadas de la LXII Legislatura con lo cual se enriqueció la propuesta original del Ejecutivo. De esta forma, el pasado 18 de octubre, la iniciativa de Reforma Hacendaria fue aprobada y turnada para su posterior análisis por la Cámara de Senadores. Los cambios no desvirtuaron las propuestas del ejecutivo federal y si apoyarán a la economía de las familias mexicanas.

A continuación, se mencionan algunas de los componentes de la Reforma Hacendaria:

REFORMAS A LEYES FISCALES

Código Fiscal de la Federación

Con el objeto de introducir nuevos procedimientos simplificados que estimulen la incorporación a la formalidad y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Código se:

- Reconoce como delito, con sanción de tres meses a seis años de prisión, la expedición de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes o falsas.
- Plantea que las entidades y sociedades financieras deberán proporcionar información al SAT, de forma directa o mediante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), sobre créditos o préstamos otorgados a personas físicas y morales.
- Establece la posibilidad de que la autoridad fiscal pueda publicar en su página de Internet el nombre, denominación o razón social y la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de sujetos con quienes es riesgoso celebrar actos mercantiles o

de comercio, porque no cumplen con sus obligaciones fiscales.

- Obliga que las personas físicas y morales que hayan abierto una cuenta a su nombre en las entidades financieras o sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, soliciten su inscripción al RFC.
- Establece la obligación del uso del comprobante fiscal digital.
- Además, propone la creación de un sistema de comunicación electrónico denominado *buzón tributario* para conectar a los contribuyentes y a las autoridades fiscales.
- Finalmente, incorpora las tarjetas de crédito y de débito como un medio adicional de pago de las contribuciones, con el objeto de disminuir el uso del efectivo y fomentar los pagos a través de medios electrónicos.

Ley Federal de Derechos

- Ajusta la redacción del derecho por servicios migratorios a efecto de que las líneas aéreas recauden el derecho a cualquier pasajero cuando abandone el territorio nacional.
- Incorpora la facilidad de que la Conagua publique en septiembre las zonas de disponibilidad preliminares para efectos del derecho sobre agua.
- Ajusta los montos de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico respecto a las bandas de frecuencia de 700Mhz y 2.5Ghz.
- Flexibiliza el régimen de gas grisú, con lo cual se simplifica el cálculo y se disminuye la carga fiscal.
- Permite la disminución de las inversiones en exploración y la acreditación del derecho predial minero contra el derecho especial sobre minería.
- Incluye a las entidades federativas mineras a efecto de verse beneficiadas con la aplicación de los recursos que integrarán el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable, derivado de los nuevos derechos mineros.
- Ajusta la distribución de los nuevos derechos mineros para quedar: 40% gobierno federal, 30% entidades federativas mineras y 30% municipios mineros.

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)

- Exentan de la cuota del IEPS a los puros y otros tabacos labrados hechos a mano.
- Mantiene el gravamen de un peso por litro a las bebidas saborizadas.
- Establece un IEPS de 5% aplicable a un grupo de alimentos no básicos con una densidad calórica de 275 kilocalorías o más por cada 100 gramos (botanas, confitería, productos derivados del cacao, flanes y pudines, dulces de fruta y hortalizas, cre-

mas de cacahuete y avellanas, dulces de leche, alimentos preparados a base de cereales y helados, nieves y paletas de hielo). El objetivo principal es un combate a la obesidad.

- Reduce las cuotas IEPS por tipo de combustible fósiles, se exentan el petróleo crudo y el gas natural, y se permite que el pago se pueda realizar con la entrega de bonos de carbono.
- Establece una aplicación gradual en el impuesto a los plaguicidas. Durante 2014 se aplicarán las cuotas propuestas por el ejecutivo en un 50%.
- Calendariza que la entrega del impuesto recaudado, por IEPS gasolina estatal, a las Entidades Federativas se haga durante los primeros diez días hábiles del mes inmediato posterior al mes en que los contribuyentes hayan realizado el pago.

IVA

- Contempla homologar el IVA del 11 al 16 por ciento en la región fronteriza, para que esa zona, ya que goza de niveles de bienestar mayores a las que en promedio imperan en el resto del país, contribuya de manera equitativa al pago de este impuesto indirecto, ya que se observa que el actual beneficio fiscal no es en favor de los consumidores de esa región.
- No se paga IVA en espectáculos públicos, incluyendo los deportivos y las corridas taurinas, para que puedan estar gravados con impuestos locales.
- Aprueba no gravar con IVA a las colegiaturas y la enajenación de bienes inmuebles, así como los intereses y comisiones derivados de créditos hipotecarios y arrendamiento.
- Ratifica aplicar IVA en alimento para mascotas.
- Establece tasa cero en las ventas intermedias de oro, joyería, orfebrería, piezas artísticas u ornamentales y lingotes antes de la venta al consumidor final.
- Plantea que en importaciones temporales, tratándose de pedimentos consolidados, el IVA se pagará en el momento en que se presenten dichos pedimentos y no operación por operación.
 - ✓ Se establece un mecanismo de certificación para que quienes la obtengan apliquen un crédito fiscal equivalente al monto del IVA que deba pagarse en la importación temporal.
 - ✓ Para las empresas que no puedan certificarse se les permite que garanticen mediante fianza el interés fiscal, a efecto de no tener que pagar el IVA en la importación temporal.
- En servicios de hotelería y conexos brinda la facilidad para que en las contraprestaciones que se paguen los primeros seis meses de 2014 se apliquen las disposiciones de 2013.

IETU e IDE

- Elimina el Impuesto Empresarial a Tasa Única y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo, avanzando así en la simplificación del sistema impositivo y en la reducción del costo de cumplimiento de las obligaciones fiscales sobre todo para las pequeñas y medianas empresas.

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

- Establece mayor progresividad al cobro del ISR para personas físicas: Se aplicará tasa de 31% a ingresos anuales superiores a 500 mil pesos, de 32% arriba de 750 mil, de 34% de un millón a tres millones de pesos y de 35% arriba de 3 millones.
- Crea el Régimen de Incorporación, el cual sustituye al Régimen Intermedio y al Régimen de Pequeños Contribuyentes.
- Da al sector primario un tratamiento diferenciado de acuerdo a su nivel de ganancias.
- Mantiene gravar con 10% las ganancias en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Conserva como deducible un porcentaje equivalente a 8.5% de los consumos realizados en restaurantes, siempre que el pago se realice mediante tarjeta de crédito, débito o servicios, o a través de los monederos electrónicos que al efecto autorice el SAT.
- Elimina la posibilidad de deducir en un sólo ejercicio el 100% de la inversión realizada en la adquisición de activos fijos.
- Limita el monto máximo de las deducciones personales realizadas por una persona física al año a la cantidad que resulte menor entre el 10% del ingreso anual total del contribuyente y un monto equivalente a cuatro salarios mínimos anuales correspondientes al área geográfica del Distrito Federal.
- Especifica que sólo se cobre ISR por venta o enajenación de casas habitación, cuando el valor del bien inmueble supere los 0.7 millones de UDIS (alrededor de 3.5 millones de pesos)
- Otorga un estímulo fiscal a aquellos contribuyentes que contraten a personas de 65 años o más, que consiste en el equivalente al 25% del salario efectivamente pagado.
- Mantiene el beneficio de la deducción al 100% para la maquinaria y equipo utilizado en la generación de energía de fuentes renovables.

Leyes de Coordinación Fiscal y General de Contabilidad Gubernamental

Con la finalidad de fortalecer la capacidad recaudatoria y financiera de los tres órdenes de gobierno:

- Modifica la fórmula del Fondo de Fomento Municipal, mediante el cual se garantiza que las entida-

des reciban cuando menos el monto que recibieron en el fondo 2013.

- Establece que las entidades que hayan optado por coordinarse respecto al Fondo de Fiscalización y Recaudación, pueden recibir anticipos mensuales de los recursos que recibirán durante el año 2014, utilizando como base también el 2013.
- Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de Manutenciones Territoriales del Distrito Federal, incluye la modernización de sistemas de recaudación locales y se establece una etiqueta nueva que es el mantenimiento de infraestructura.
- Fortalece la transparencia al obligar a los gobiernos estatales a publicar, en periódico oficial y sus páginas de Internet, a más tardar el 15 de febrero, y de forma trimestral, el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas. También debe informar sobre los montos estimados de las participaciones que las entidades van a recibir y las que tengan obligación de repartir a los municipios o a las demarcaciones territoriales.
- Además, incluye un capítulo de sanciones en caso de incumplimiento para las entidades federativas.
- Establece un Fondo Compensatorio para las 32 Entidades Federativas, que les permita subsanar el faltante que se ocasionará al crearse el Régimen de Incorporación que sustituirá el Régimen de Pequeños Contribuyentes.
- Asimismo, se incluye a la Ciudad de México en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33.
- En materia de transparencia, se incluyen en el fondo de aportaciones múltiples la obligación de las entidades federativas a publicar el destino de las erogaciones realizadas y se establece una fecha límite para hacerlo.
- Crea un nuevo Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, el cual generará un adecuado control administrativo a la nómina de los maestros transferidos a los estados. Este fondo incluye los recursos para cubrir los gastos de servicios personales correspondientes al personal que ocupe las plazas transferidas a los estados, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- También establece que la Secretaría de Educación Pública (SEP) tenga este sistema de administración de nómina para hacer los pagos de servicios profesionales y que las autoridades educativas de las entidades registren la información correspondiente a la nómina. Lo que hará más transparente y eficiente el pago de ésta.

Ley Aduanera

Para impulsar a México al nivel de las mejores prácticas aduaneras con el uso de medios tecnológicos que permitan fortalecer las importaciones y exportaciones:

- Incorpora la opción de que el despacho de comercio exterior se pueda realizar a través de un agente o representante (que cumpla ciertos requisitos) aduanal o por el importador o exportador mismo (a través de su firma electrónica o sello digital), con la finalidad de promover un despacho aduanero competitivo a nivel internacional
- La figura del "representante legal" de las empresas, tendrá la misma posibilidad de realizar trámites en las aduanas y deberá ajustarse a evaluaciones anuales, mediante criterios e instituciones acreditados por el SAT.
- Plantea la facilidad para que los interesados que cumplan con los requisitos que establezca el SAT, puedan solicitar la autorización para prestar el servicio de prevalidación electrónica de datos con la finalidad de facilitar el comercio exterior.
- Establece que quien quiera desempeñar una agencia aduanal como actividad pueda hacerlo siempre y cuando cuente con la experiencia, los conocimientos y las evaluaciones que hagan la autoridad aduanera y la autoridad tributaria.
- Establece que el despacho aduanero se podrá realizar en otros lugares indicados por el SAT y no solamente en puntos aduanales autorizados, para facilitar y eficientar el despacho de las mercancías.
- Fomenta la apertura de recintos fiscalizados estratégicos en cualquier parte del territorio nacional, a fin de fomentar la inversión y la generación de empleos.
- Incorpora el uso del sistema electrónico aduanero para llevar a cabo las operaciones de comercio exterior para simplificar y automatizar los trámites ante las autoridades involucradas en el comercio exterior y, con ello, eliminar el uso de papel; además se busca reducir el tiempo en la práctica del reconocimiento aduanero, así como los costos de las operaciones, y facilitar el manejo y almacenamiento de la información.
- También promueve la apertura comercial entre los usuarios del comercio exterior, y establece un ágil intercambio de información entre autoridades a través de sistemas electrónicos.

De manera agregada, el impacto de la Reforma aprobada por los Diputados es de +184 mmp, equivalente a un punto porcentual del PIB en 2014, y se proyecta que con estas propuestas se alcanzará un impacto total de 2.8% del PIB para el año 2018, dado que algunas de

las adecuaciones son diferimientos cuya entrada en vigor será hasta el siguiente año.

OTROS ORDENAMIENTOS

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Finalmente, la Cámara de Diputados aprobó modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), para garantizar la responsabilidad fiscal de manera integral -al reglamentar aspectos tanto en materia de ingresos y gastos como de endeudamiento y transparencia-, elevando la disciplina fiscal como Política de Estado. En este sentido, la Reforma:

- Refuerza la actual regla de balance presupuestario, añadiendo un techo de crecimiento del gasto corriente que asegurará el retorno al equilibrio presupuestario y mejorará la calidad del gasto.
- Establece a los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) como un ancla fiscal que garantizará el buen manejo de las finanzas públicas en el mediano plazo.
- Simplifica el cálculo para el ahorro y uso de ingresos excedentes.
- Crea un Fondo de Ahorro Soberano de largo plazo para enfrentar contingencias de finanzas públicas de mediano plazo.
- Establece que el crecimiento del gasto corriente estructural sea de 2.5% anual en términos reales para 2015 y 2016. De 2017 en adelante el aumento de dicho indicador no podrá ser mayor al del PIB potencial.
- Plantea que los ingresos excedentes del Gobierno Federal se destinarán a reducir el déficit proyectado para los ejercicios 2014-2016.

Como puede observarse, la aprobación de estas iniciativas se realizó sobre bases realistas y objetivas, y con una colaboración responsable para apoyar la conducción de la política económica nacional, dentro de un entorno internacional complicado.

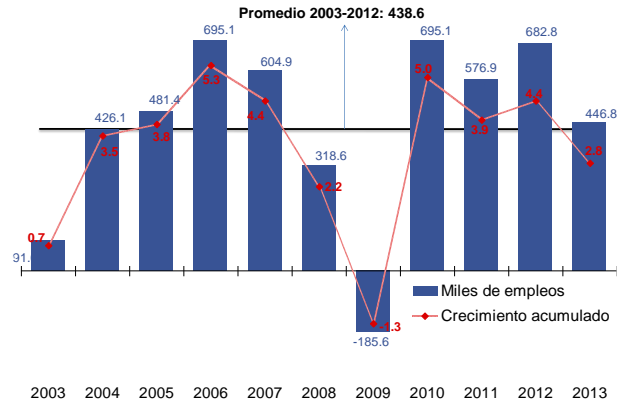
Es importante enfatizar que, de acuerdo con el artículo 42 Fracción IV de la [Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria](#), los anteriores ordenamientos federales aprobados por la Cámara de Diputados, deberán ser ratificados por la Cámara de Senadores a más tardar el 31 de octubre de 2013.

De esta forma, se avanza en el establecimiento de una reforma tributaria justa, que simplifica los impuestos, y que promueve un ejercicio responsable y transparente del gasto público. También en la consolidación de un Paquete Económico que impulse el crecimiento económico del país.

Empleo (se generaron cerca de 94 mil puestos durante septiembre). Al 30 de septiembre de 2013, los trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS sumaron 16,508,845, lo cual significó la creación de 93,940 empleos formales en el noveno mes del año, la mayor generación de los últimos siete meses. Con ellos, durante enero-septiembre de 2013 se crearon 475,750 empleos, equivalente a un incremento anual del 3%.

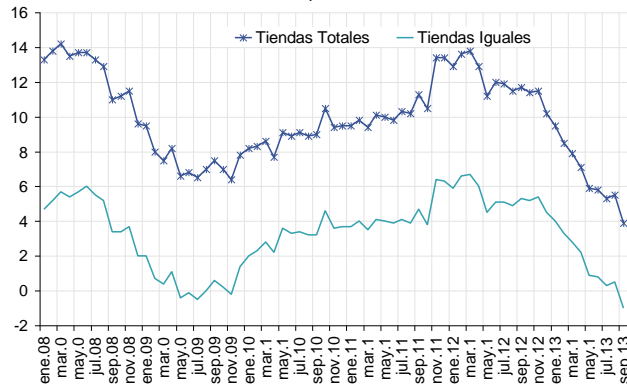
En términos acumulados, en los primeros nueve meses de este año, el número de trabajadores asegurados en el IMSS aumentó en 446,802 (+2.8%), 1.9% superior (+8,172) al promedio de empleos generados en los 10 años anteriores considerando el mismo periodo. (Ver comunicado [IMSS](#))

Empleo formal
Generación de empleos afiliados al IMSS, enero-septiembre de cada año
Miles



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ventas al menudeo
Variación % nominal anual, promedio móvil de seis meses



Fuente: ANTAD.

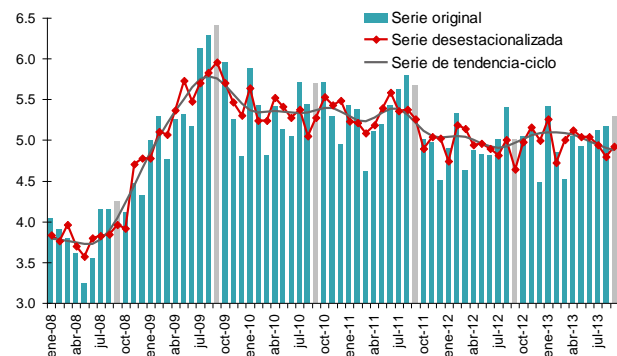
Ventas al menudeo-ANTAD (crecieron moderadamente afectadas por diversos acontecimientos). En agosto de 2013, las ventas de las cadenas asociadas a la ANTAD (Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C.) a tiendas totales reportaron una variación nominal anual de +1.8% y a mismas tiendas de -3.2% -luego de crecer 6.2% y 1.2%, respectivamente, en agosto pasado-, afectadas por los acontecimientos como los desastres naturales causados por la tormenta tropical Manuel y el huracán Ingrid, marchas y movimientos sociales de maestros en la zona metropolitana y un sábado menos en comparación con septiembre de 2012.

Así, durante enero-septiembre de 2013, las ventas a unidades totales crecieron 5% anual, mientras que las ventas a tiendas iguales no reportan variación. ([ANTAD](#))

Desempleo (se ubicó en 4.92% en septiembre). Con cifras desestacionalizadas, la Tasa Nacional de Desocupación (TND) fue de 4.92% de la Población Económicamente Activa (PEA) en septiembre de 2013, 0.13 puntos porcentuales superior a la del mes previo. Con datos originales, la TND fue de 5.29% en el noveno mes del año. Por sexo, la TND en los hombres pasó a 5.15% de 4.74% entre septiembre de 2012 y septiembre de 2013, mientras que la de mujeres se colocó en 5.52% de 5.44% un año antes. Por su parte, la tasa de informalidad laboral (medición de informalidad ampliada del país) fue de 57.53% de la población ocupada en el noveno mes del año, menor a la de un año antes de 59.46%.

Las entidades con mayor desocupación en septiembre de 2013 fueron Tamaulipas (7.71%), Durango (7.09%) y Tabasco (6.57%); mientras que las de menores niveles de

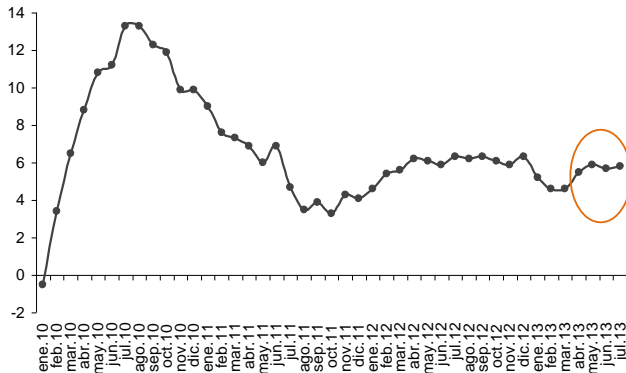
Tasa Nacional de Desocupación
% de la PEA



Fuente: INEGI.

desocupación continuaron siendo Campeche (2.54%), Chiapas (2.75%) y Guerrero (2.87%). (Ver comunicado [aquí](#))

Personal ocupado en empresas adscritas al Programa IMMEX*
Variación % anual



*Empresas (manufactureras y no manufactureras) autorizadas para elaborar, transformar o reparar bienes importados temporalmente con el propósito de realizar una exportación posterior y/o destinarlos al mercado nacional. Fuente: INEGI.

Actividad de empresas adscritas a IMMEX (empleo creció 5.8% anual en el séptimo mes del año). Los establecimientos adscritos al programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)* alcanzaron 6,283 en julio de 2013. El personal ocupado en este tipo de establecimientos aumentó 5.8% anual (+126.8 mil puestos) en el séptimo mes de este año, a 2.32 millones de trabajadores, tasa similar a las registradas los tres meses previos; mientras que las remuneraciones medias reales pagadas en esos establecimientos se contrajeron 1.5% en el lapso referido.

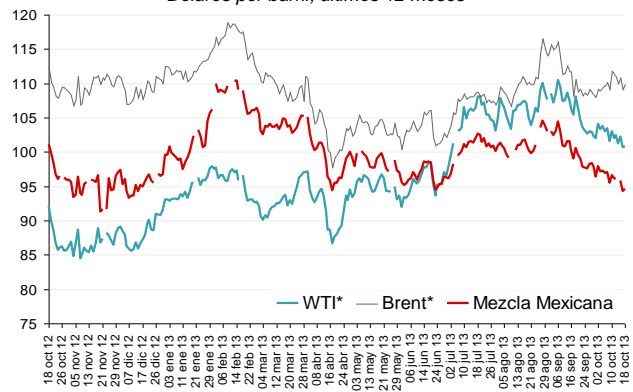
De los ingresos obtenidos por dichos establecimientos en julio de 2013 (273,106 millones de pesos), el 58.6% provino del mercado extranjero y el 41.4% del mercado nacional, en tanto que el 94.9% de esos ingresos se generó por actividades manufactureras y el 5.1% por las que no lo son. (Ver comunicado completo [aquí](#))

Precios del petróleo (reportan baja generalizada).

El precio de la mezcla mexicana de petróleo cerró el 18 de octubre de 2013 en 94.68 dólares por barril (dpb), una reducción de 1.51% (-1.45 dpb) respecto a su cotización del pasado 11 de octubre, lo que implicó su sexto descenso semanal consecutivo. Con ello, en lo que va de 2013, el precio del barril de petróleo mexicano de exportación registra un decremento acumulado de 2.09% (-2.02 dpb) y un nivel promedio de 100.59 dpb, dato superior en 14.59 dpb a lo previsto en la Ley de Ingresos para 2013.

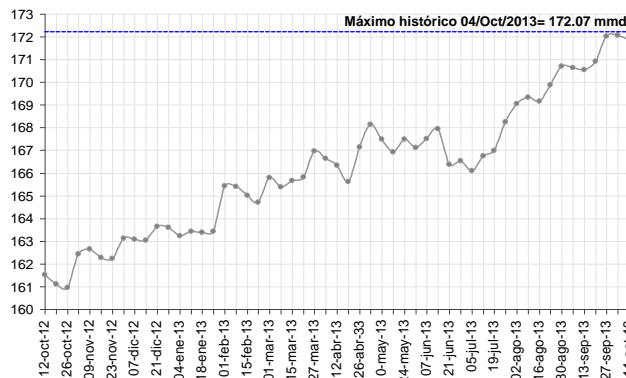
Por su parte, los contratos a futuro del West Texas Intermediate (WTI) y del crudo Brent para diciembre de 2013 registraron un descenso semanal de 1.22% (-1.25 dpb) y de 0.43% (-0.48 dpb), respectivamente, al cerrar el 18 de septiembre pasado en 100.81 dpb y 109.94 dpb, en ese orden. (PEMEX e Infosel).

Precios del petróleo
Dólares por barril, últimos 12 meses



*Cotización del contrato a futuro. Fuente: Infosel y PEMEX

Saldo semanal de la reserva internacional neta
Miles de millones de dólares



Fuente: Banco de México.

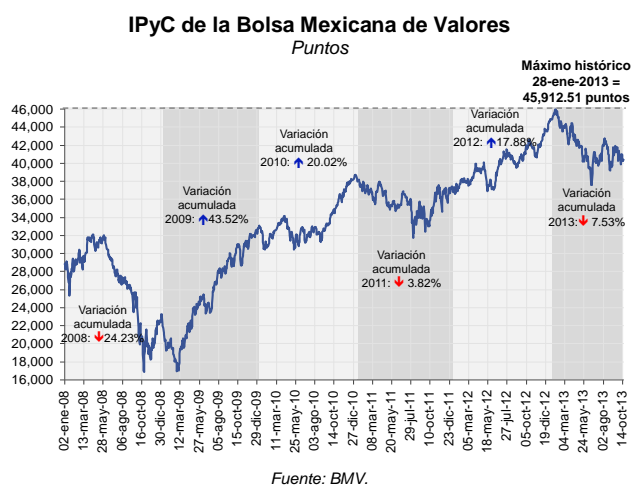
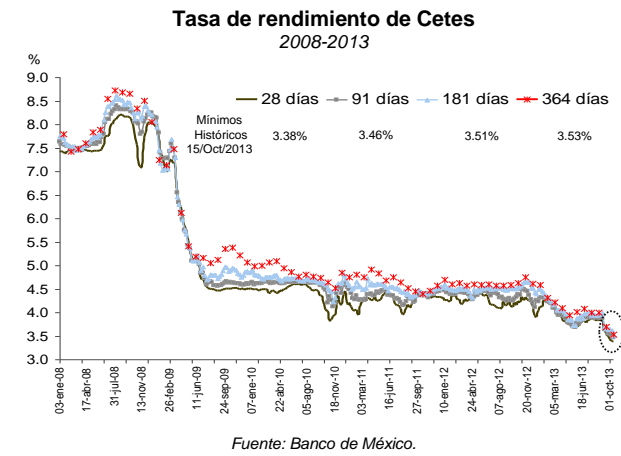
Reservas Internacionales (descendieron por cambio en la valuación de los activos internacionales). Al 11 de octubre de 2013, las Reservas Internacionales registraron un monto de 171,840 millones de dólares (mdd), lo que significó un descenso semanal de 230 mdd, resultado principalmente del cambio en la valuación de los activos internacionales de Banxico.

Así, en lo que va de 2013, las Reservas Internacionales han acumulado un incremento de 8,325 mdd. (Ver comunicado completo [aquí](#))

Tasas de interés (Cetes reportaron nuevos mínimos históricos). En la cuadragésima segunda subasta de valores gubernamentales de 2013 realizada el pasado 15 de octubre, las tasas de rendimiento de los Cetes a 28, 91, 181 y 364 días se contrajeron 2, 6, 10 y 17 puntos base (pb), respectivamente, con relación a la subasta previa, al ubicarse en 3.38%, 3.46%, 3.51% y 3.53%, en ese orden, lo que significaron nuevos mínimos históricos.

Por su parte, la tasa de interés nominal de los Bonos a 30 años se contrajo 37 pb a 7.30%, en tanto que la tasa de interés real de los Udibonos a 30 años aumentó 5 pb a 3.61%.

Por otro lado, la sobre tasa de interés de los Bonos D a 5 años aumentó 3 pb a 0.32%. (Ver comunicado completo [aquí](#))



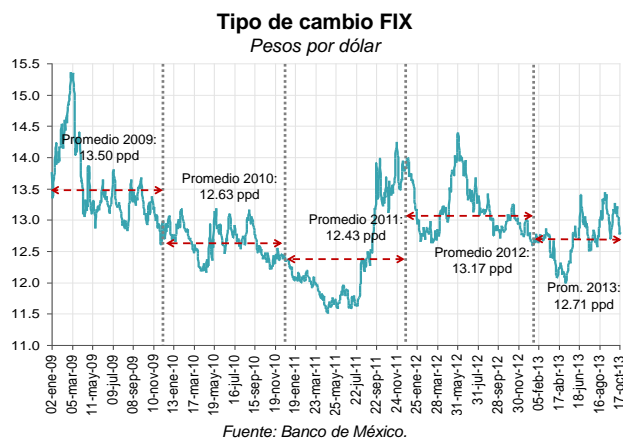
Mercado de valores (finalizó la semana en las 40,412.69 unidades). Luego de reportar dos crecimientos semanales consecutivos, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) registró durante el 14 y 18 de octubre pasado una contracción, ante el proceso de negociación fiscal que se llevaba a cabo en Estados Unidos y tras la publicación de cifras económicas mixtas en dicho país.

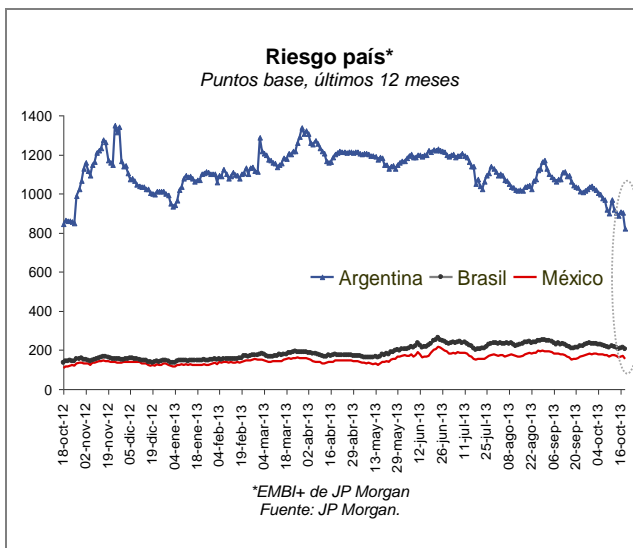
Esa baja fue parcialmente contrarrestada, luego de que el Senado de Estados Unidos llegara a un acuerdo para reabrir el Gobierno Federal y elevar el techo de la deuda, aunado a datos económicos positivos de China y buenos resultados financieros de algunas compañías estadounidenses.

Así, el IPyC, principal indicador de la BMV, registró un retroceso semanal de 1.37% (-562.68 puntos), al cerrar el 18 de octubre de 2013 en las 40,412.69 unidades. (BMV)

Tipo de cambio (cerró en 12.8 ppp, una apreciación semanal de 25 centavos). El 18 de octubre de 2013, el tipo de cambio FIX se colocó en 12.7988 pesos por dólar (ppd), 25 centavos por debajo (-1.9%) del nivel observado el pasado 11 de octubre.

Así, en lo que va de 2013, el tipo de cambio FIX registra un nivel promedio de 12.7087 ppp y una apreciación de 17 centavos (-1.3%). (Banxico)





Riesgo país (reportó baja por segunda semana consecutiva). El riesgo país de México, medido a través del Índice de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI+) de J.P. Morgan, cerró el 18 de octubre pasado en 162 puntos base (pb), 7 puntos base (pb) menor al nivel observado el pasado 11 de octubre, aunque 36 pb superior al nivel reportado al cierre de 2012.

Asimismo, durante la semana pasada, el riesgo país de Argentina y Brasil se contrajo 53 pb y 7 pb, respectivamente, al cerrar el 18 de octubre de 2013 en 851 pb y 206 pb, respectivamente. (JP Morgan)

Cuadro-Resumen				
Variable		Último Dato	Variación respecto al dato anterior	Variación acumulada, 2013
Indicadores Económicos				
Empleo-Afiliados al IMSS (al 30 Sep/13)	↑	16,508,845	+93,940 (+0.6%)	+446,802 (+2.8%)
Ventas Totales-ANTAD (Sep/13)	↑	--	+1.8%*	+5.0% (Ene-Sep)*
Tasa de Desempleo (Sep/13) ^{1/}	↑	4.92% de la PEA	+0.13 pp	-0.08 pp (Sep13/Dic12)
Empleo en Empresas IMMEX (Jul/13)	↑	2,320,474 Trab.	+5.8% (+126.8 mil)*	+2.8% (Ene-Jul)
Sector Externo				
Mezcla Mexicana de Exportación (18 Oct/13)	↓	94.68 dpb	-1.51% (-1.45 dpb)**	-2.09% (-2.02 dpb)
Mercados Financieros				
Reservas Internacionales (al 11 Oct/13)	↓	171,840 mdd	-230 mdd	+8,325 mdd
CETES 28 días (Subasta 42/13)	↓	3.38%	-0.02 pp	-0.66 pp
IPyC – BMV (18 Oct/13)	↓	40,412.69 unidades	-1.37% (-562.68 ptos)**	-7.53%
Tipo de Cambio Fix (18 Oct/13)	↓	12.7988 ppd	-25.3 centavos (-1.9%)**	-16.7 centavos (-1.3%)
Riesgo País (18 Oct/13)	↓	162 pb	-7 pb**	+36 pb

mdd: millones de dólares. **dpb:** dólares por barril. **ppd:** pesos por dólar. **pb:** puntos base. **pp:** puntos porcentuales, donde 100 pb=1 pp ó 1 pb= 1/100 pp. ^{1/}De cifras desestacionalizadas. *Variación respecto al mismo periodo del año anterior (anual).**Variación respecto al cierre de la semana anterior.
Fuente: IMSS, ANTAD, INEGI, Banco de México, PEMEX, BMV y JP Morgan.

NACIONALES

Gobernador del Banco de México asegura que habrá más confianza con las reformas. Agustín Carstens, gobernador del Banco de México, aseguró que la confianza en el país se mantiene favorable y en buen camino, dada la aplicación de políticas ortodoxas en la economía, lo que le ha ayudado a enfrentar la volatilidad y la caída de los mercados internacionales.

Para Carstens, el hecho de que no tengamos que experimentar con diferentes políticas monetarias es considerado una señal de que en México las cosas se han mantenido estables. Lo importante, apuntó, es que a escala internacional se ve un país activo, “atendiendo los temas que están limitando su crecimiento con reformas, y que en el futuro podrían limitar su fortaleza fiscal”.

Agustín Carstens, señaló que en México tenemos que crear un factor que mantenga esa confianza, que haga aumentar nuestra capacidad de crecimiento, para lo cual las reformas estructurales serían favorables. Carstens señaló que una “buena reforma energética”, haría que nuestro PIB potencial aumente, al favorecer la atracción de capitales. *(Infosel)*

Moody’s elevaría nota crediticia de México por reformas. El director general de Moody’s México, Alberto Jones, dijo que la institución podría elevar la calificación soberana del país, en el caso de que aumenten los ingresos tributarios, tal como se proyectó con la reforma fiscal aprobada.

Jones aseguró que el país tiene la oportunidad de reformar el sector energético en busca de aumentar la productividad y contribuir al crecimiento económico. El ejecutivo añadió que la fortaleza de la divisa mexicana es un factor a tomar en cuenta, ya que recordó que es la octava moneda más comercial del mundo y la de mayor concurrencia de las economías emergentes, y en cuanto a la macroeconomía, resaltó que el gobierno federal busca implementar mecanismos contra cíclicos.

El directivo comentó que no hay alguna preocupación que limite la calificación crediticia del país, aunque sugirió que se deben hacer los cambios necesarios para dejar de ser una economía que crece a tasas entre 2.5% y 3.5% para llegar a una tasa del PIB del 4%. *(Infosel)*

Muestra México señales de recuperación en el tercer trimestre. Manuel Sánchez González, subgobernador del Banco de México (Banxico), afirmó que tras un año de desaceleración económica, durante el tercer trimestre de 2013, México mostró señales de recuperación.

El subgobernador de Banxico, aseguró que han mejorado la perspectiva en el largo plazo, aunque reconoció que aún existen riesgos adversos, principalmente provenientes del escenario externo.

Sánchez señaló que el mercado financiero en México ha operado de manera ordenada, pese a los desafíos que han enfrentado las economías emergentes. Indicó que la labor de la política monetaria en el país, busca lograr su objetivo permanentes de una inflación en el nivel de 3%, siempre teniendo en cuenta la manera en que el ciclo económico puede afectar a la inflación futura, razón por la que en un entorno de contracción como en 2009, el banco central redujo su tasa de interés de 8.25% a 4.5%, y en 2013 a 3.75%.

El subgobernador del banco central, destacó que México está atravesando un proceso prometedor de reformas estructurales, las cuales, son cambios que el país no ha experimentado en dos décadas. *(Infosel)*

INTERNACIONALES

Prevén economistas que Fed inicie reducción de QE en marzo. De acuerdo con la encuesta de Bloomberg, la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) retrasará la primera reducción en sus compras de bonos hasta marzo de 2014 tras el cierre del gobierno que frenó el crecimiento durante el cuarto trimestre del año.

Asimismo, la encuesta arrojó que el ritmo mensual de compra de activos disminuiría a 70 mil millones de dólares (mdd) desde los 85 mil mdd que compran actualmente, a partir del tercer mes de 2014. *(Infosel)*

Perspectivas macroeconómicas para México						
	PIB (crecimiento % real)		Inflación (% , dic/dic)		Cuenta Corriente (% PIB)	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Banamex	1.20	3.80	3.54	3.74	-1.8	-2.0
Encuesta-Banamex (Mediana)	1.40	3.78	3.69	3.76	--	--
Bancomer	1.40	3.10	3.67	3.37	-1.1	--
Promedio de Diversas Corredurías ^{1/}	1.33	3.73	3.66	3.74	--	--
Fondo Monetario Internacional (FMI)	1.25	3.00	3.30	3.10	-1.3	-1.5
Banco Mundial	3.30	3.90	--	--	-0.9	-1.1
OCDE	3.40	3.70	3.40	3.20	-1.1	-0.5
Encuesta Banco de México	1.43	3.59	3.59	3.82	--	--
Banco de México	2.0-3.0	3.2-4.2	3.50	3.00	-1.2	-1.3
SHCP	1.70*	3.90	3.65*	3.00	-1.5	-1.5

Nota. Cifras sombreadas en gris oscuro indican cambio de pronóstico. Fuente: **Banamex**, Examen de la Situación Económica de México (Sep/13) y Encuesta Banamex (07 Oct/13); **Encuesta-Banamex**, Encuesta de Expectativas de Analistas de Mercados Financieros (07 Oct/13); **Bancomer**, Flash PIB México (21 Ago/13), Encuesta Banamex (07 Oct/13) y Situación México (III Trim/13); ^{1/} Deutsche Bank, JP Morgan, Barclays, entre otras; **OCDE**, Panorama Económico (May/13); **FMI**, World Economic Outlook (Oct13); **Banco Mundial**, Perspectivas Económicas Mundiales 2013 (Jun 2013); **Encuesta Banco de México**, Encuesta sobre las Expectativas de los Esp. en Economía del Sector Privado (Sep/13); **Banco de México**, Informe sobre Inflación (Abr-Jun/13); y **SHCP**, Criterios Generales de Política Económica 2014 y *Comunicado de Prensa [069/2013](#).

Indicadores Económicos Internacionales*				
Variable		Último Dato	Variación respecto al dato anterior**	Variación anual
Estados Unidos				
Índice de la Actividad Manufactura-Empire State de la FED de Nueva York (Oct)	↓	1.52 puntos ^{1/}	-4.77 puntos	--
Índice del Mercado de Casas-HMI (Oct)	↓	55 puntos ^{2/}	-2 puntos	+14 puntos
Reporte e Beige Book		En general se plantea que la recuperación en Estados Unidos se caracteriza por ser continua pero a un ritmo de modesto a moderado.		
Solicitudes Seguros de Desempleo (al 12 Oct)	↓	358 mil	-4.0% (-15 mil)	--
Seguros de Desempleo (al 05 Oct)	↓	2.86 millones	-1.5% (-43 mil)	--
Índice Semanal de Comodidad de Consumidor-Bloomberg (7-13 Oct)	↓	-34.1 puntos	-4.4 puntos	--
Actividad Manuf. de la FED de Filadelfia (Oct)	↓	+19.8 puntos	-2.5 puntos	--
Francia				
Precios al Consumidor-Inflación (Sep)	↓	--	-0.2%	+0.9%
Generación de Empresas (Sep)	↑	--	+4.6%	-3.1%
Indicadores Compuestos-The Conference Board (Ago)	↑ ↔	--	+0.6% el Adelantado 0.0% el Coincidente ^{3/}	--
Alemania				
Indicador ZEW (Oct)	↑	52.8 puntos ^{4/}	+3.2 puntos	--
Japón				
Indicadores Compuestos-The Conference Board (Ago)	↔ ↔	--	0.0% el Adelantado 0.0% el Coincidente ^{3/}	--
Producción Industrial (Rev. Ago)	↓	--	-0.9%	-0.4%
España				
Indicadores Compuestos-The Conference Board (Ago)	↑ ↓	-- --	+0.2% el Adelantado -0.1% el Coincidente ^{1/}	--
Actividad del sector Servicios (Ago)			+3.5%	-3.5%
Pedidos de la Industria (Ago)	↑			
Brasil				
Indicadores Compuestos-The Conference Board (Sep)	↑ ↑	-- --	+0.5% el Adelantado +0.2% el Coincidente ^{3/}	-- --
Corea				
Indicadores Compuestos-The Conference Board (Ago)	↑ ↑	--	+0.3% el Adelantado +0.5% el Coincidente ^{1/}	--
Zona del Euro				
Producción Industrial (Ago)	↑	--	+1.0%	-2.1%
Precios al Consumidor-Inflación (Sep)	↑	--	+0.5%	+1.1%
Actividad del Sector Construcción (Ago)	↑	--	+0.5%	-4.7%
Saldo Balanza Comercial (Ago)	↓	+7.1 mme	-10.9 mme	+2.5 mme
Cuenta Corriente (Rev. II Trim)	↑	+52.8 mme (2.2% PIB)	+22.1 mme (+1.1 pp PIB)	+26.6 mme (+1.1 pp PIB)
Unión Europea				
Producción Industrial (Ago)	↑	--	+0.5%	-1.6%
Precios al Consumidor-Inflación (Sep)	↑	--	+0.4%	+1.3%
Actividad del Sector Construcción (Ago)	↑	--	+0.4%	-2.5%
Saldo Balanza Comercial (Ago)	↓	-2.8 mme	-13.1 mme	+12.1 mme
Cuenta Corriente (Rev. II Trim)	↑	+39.4 mme (1.2% PIB)	+18.1 mme (+0.5 pp PIB)	+36.8 mme (+1.1 pp PIB)

*De cifras corregidas por estacionalidad, si no se indica otra cosa (n/d: no desestacionalizado). **mmd**: miles de millones de dólares. **mme**: miles de millones de euros. **pp**: puntos porcentuales. **Variación respecto a la semana, mes o trimestre previo según corresponda. ^{1/} Este indicador muestra que las condiciones de la actividad manufacturera en la respectiva región empeoraron en octubre. ^{2/} La confianza de los constructores descendió en octubre pasado. ^{3/} El comportamiento reciente de los indicadores compuestos para Francia indican que la recuperación de la actividad económica probablemente continúe en los meses siguientes; en tanto que para España señala que la actual contracción económica probablemente seguirá moderándose en lo que resta de este año. Por su parte, el de Japón plantea que no es probable que persista el rápido ritmo de expansión económica en los próximos meses; mientras que para Corea señala que la tasa de crecimiento podría disminuir en el corto plazo; en tanto que para Brasil plantea una débil recuperación de la actividad económica durante el último trimestre de 2013. ^{4/} Las firmas alemanas elevaron su confianza, ante una mejoría en las perspectivas para la Zona del Euro. **Fuente**: SHCP, con base en diversos comunicados.

CALENDARIO ECONÓMICO

21-25 OCTUBRE 2013

Lunes 21	Establecimientos Comerciales (Ago) Establecimientos del Sector Servicios (Ago)	EU: Actividad Nacional de la Fed de Chicago (Sep); Venta de Casas Existentes (Sep) Alemania: Precios al Productor Industrial (Sep) China: Indicadores Compuestos de The Conference Board (Sep) España: Actividad de Todas las Industrias (Ago) Zona del Euro y Unión Europea: Déficit Fiscal y Deuda (Rev. 2012)
Martes 22	Subasta 43 de Valores Gubernamentales Reservas Internacionales (al 18 Oct)	EU: Actividad Manufacturera de la Fed de Richmond (Oct) Australia: Indicadores Compuestos de The Conference Board (Ago)
Miércoles 23		EU: Precios de las Viviendas-FHFA (Ago) Alemania: Indicadores Compuestos de The Conference Board (Ago) Francia: Clima Empresarial en las Manufacturas y Servicios (Oct)
Jueves 24	Inflación (1ª Q Oct) IGAE (Ago) Indicadores Compuestos de The Conference Board (Ago)	EU: Sol. de Seguro de Desempleo (al 19 Oct); Índice Semanal de Comodidad del Consumidor-Bloomberg (14-20 Oct); PMI Manufacturero (Oct); Actividad Manufacturera de la Fed de Kansas City (Oct); Venta de Casas Nuevas (Sep) India: Indicadores Compuestos de The Conference Board (Sep)
Viernes 25	Balanza Comercial de Mercancías (Prel. Sep) Anuncio de la Decisión de Política Monetaria	EU: Confianza del Consumidor de la Univ. de Michigan (Final Oct); Pedidos de Bienes Durables (Sep) España: Precios Industriales (Ago)

El presente documento puede ser consultado a través de la página web de la SHCP, en:

<http://www.hacienda.gob.mx/SALAPRENSA/Paginas/InformeSemanalVocero.aspx>. Asimismo, la UCSV de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pone a su disposición para cualquier comentario o aclaración la siguiente dirección de correo electrónico: voce-ria@hacienda.gob.mx.